



Alumno: José Eduardo Roblero Tovar

Nombre del profesor: Saraín Gumeta

Trabajo: Cuadro sinóptico

Materia: Fauna silvestre

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 8

Grupo: A

Nutrición, alojamiento
instalación, manejo del habitat

Alojamiento

Es aquel cerco que bordea el establecimiento, que debe impedir el escape de los animales.

El uso de alambres de púas y cercado eléctrico no es obligatorio pero si recomendable, la altura mínima es de 1,8 m y debe estar enterrado unos 50 cm y recubierta con cemento para evitar que los perros puedan ingresar al escarbar el suelo.

Mustélidos

Se recomienda que las exhibiciones al aire libre posean techos cubiertos, el uso de rejas debe ser alejado del suelo para evitar que los animales trepen por ellas, las exhibiciones al aire libre tienen que contar con entradas de seguridad con una zona de captura secundaria, a fin de impedir que los animales se escabullan a través de la puerta.

Aves

Se recomienda el uso de malla de tipo "gallinero" que es altamente lacerante, dimensiones de las mallas a utilizar deben estar en correcta relación con el tamaño de las aves que el recinto aloja, de tal manera de evitar el escape o atrapamiento de éstas.

Debe estar en contacto con los animales ya que muchas las aves roen la madera, lo que puede provocar el debilitamiento de la estructura

Ecoturismo

Mantiene una reserva de animales vivos con fines educativos y de conservación para deleite del público

México es considerado como un país tradicional en zoológicos, ya que desde la época de la gran Tenochtitlán existía la exhibición de animales salvajes para la recreación del pueblo, con fines terapéuticos, fines artesanales, religiosos y para ornato.

Exhibición de animales salvajes, ahora el fin principal es la preservación y reproducción de especies que se encuentran en peligro de extinción, además de regularizar las actividades que se relacionen con la fauna silvestre

Etapas

- Mantener animales vivos
- Mantenimiento de jaulas
- Necesidades del personal
- Cuidado intensivo

Leyes

- Ley estatal de protección a los animales.
- Manual de procedimientos para la Importación y Exportación de Especies de Flora y Fauna Silvestres.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).
- Normas técnicas para el diseño de un Parque zoológico (SEMARNAP)